INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

³ , & 8 / 7 8 5 ´

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

CARTAGENA DE INDIAS, MARZO 11 DE 2018

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011

publicó en la página web, de conformidad al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.

El 24 de Noviembre/17 Se elaboró, por parte de la Oficina de Control Interno el Informe sobre el avance del sistema de control interno a través del aplicativo FURAG II (Decreto 1499 de 2017).

Así mismo, se presentó el Informe de Control Interno al sistema contable, el cual fue cargado a través del CHIP, mecanismo dispuesto por la Contaduría General de la Nación para su rendición el 28 de Febrero de 2018.

.

Aspectos a Mejorar

No se ha cumplido oportunamente la evaluación a los empleados de libre nombramiento y remoción y la evaluación y seguimiento al Acuerdo de Gestión.

La Entidad debe definir como promover la cultura de autoevaluación a través de indicadores de gestión de los procesos u otros mecanismos.

Ampliar la difusión del cronograma de trabajo por parte de Control Interno, para que todo el personal se programe y esté atento a las recomendaciones que se generen en sus procesos.

Eje Transversal de Información y Comunicación
Avances

Se realizó la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2017, en el Municipio de Mahates- Palenque, el día 6 de Marzo de 2018, la cual se hizo en forma participativa, con la asistencia de varios alcaldes del Departamento, la ciudadanía y miembros de la sociedad civil.

Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.

Se evidencia que la Entidad implementa acciones de mejoras en su sistema de atención al ciudadano. Así mismo, se ha venido fortaleciendo la comunicación con los ciudadanos, a través de las redes sociales oficiales y la página Web de Icultur, efectuándose diferentes estrategias comunicación direccionadas por el equipo de comunicaciones del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

Permanentemente se utilizan medios de divulgación de la información relacionada con los eventos culturales, así como los planes y proyectos culturales que se han llevado a cabo y que se estarán realizando en el Departamento de Bolívar, a través de la página web de la Entidad, prensa, cartelera, Facebook, twitter.

Aspectos a Mejorar

Se viene capacitando a los funcionarios de Icultur en el manejo de la herramienta tecnológica SIGOB, lo cual genera una comunicación confiable y una oportuna entrega de la información. Se espera que dicha herramienta esté funcionando en un 100% durante en el primer semestre de 2018.

Se debe actualizar el Plan de Comunicaciones, matriz de información y políticas de comunicación interna y externa para la vigencia del año 2018.

Estado General de Control Interno

Los Avances resaltados en los diferentes informes en que se evalúa el control interno de la Entidad permiten concluir que el Instituto presenta un nivel satisfactorio de implementación y desarrollo de los componentes que hacen parte del MECI.

Recomendaciones

Aprobar el Programa de Bienestar Social que incluye el Plan de Capacitaciones para la vigencia 2018.

Socializar los manuales actualizados y demás documentos que componen el Sistema de Control Interno- SCI. Y el Sistema de Gestión de Calidad- SGC

Una vez elaborado el Plan de Inducción y Reinducción, es necesario implementarlo en el nuevo equipo de trabajo del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

Capacitar y formar a los líderes de procesos en la cultura de autocontrol, administración de riesgo y sistemas de medición.

Mayor socialización del cronograma de trabajo de Control Interno 2018.

Continuar trabajando la sistematización de las Tablas de Retención Documental y control del archivo del Instituto, así como la convalidación de estas en el Consejo Departamental de Archivo.

El presente informe, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, a los Once (11) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

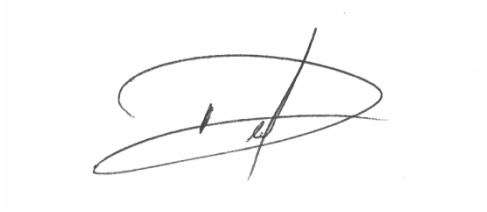

DIANA ESPINOSA CALDERÓN

Jefe de la Oficina de Control Interno.

Periodo Eva luado: De Noviembre 11 de 2017 a Marzo 10 2018.

Fecha Elaboración: Marzo 11 de 2018.